

UE-SADC 3951/1/22
REV 1

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN N.º 1/2022 DEL CONSEJO CONJUNTO CREADO POR EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LOS ESTADOS DEL AAE DE LA SADC, POR OTRA, de 26 de julio de 2022, para el ajuste de las cantidades de referencia de determinados productos que pueden acogerse a medidas de salvaguardia incluidos en la lista del anexo IV del Acuerdo de Asociación Económica UE-SADC

DECISIÓN N.º 1/2022
DEL CONSEJO CONJUNTO
CREADO POR EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA
ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE,
Y LOS ESTADOS DEL AAE DE LA SADC, POR OTRA

de 26 de julio de 2022

**para el ajuste de las cantidades de referencia de determinados productos
que pueden acogerse a medidas de salvaguardia incluidos en la lista
del anexo IV del Acuerdo de Asociación Económica UE-SADC**

EL CONSEJO CONJUNTO,

Visto el Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados del AAE de la SADC, por otra (en lo sucesivo, «Acuerdo»), y en particular sus artículos 35 y 102, así como la Decisión n.º 1/2019 del Consejo Conjunto (Reglamento interno del Consejo Conjunto),

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

De conformidad con la nota a pie de página 1 del anexo IV del Acuerdo, las cantidades de referencia establecidas en dicho anexo para las líneas arancelarias señaladas con un asterisco se ajustan, a efectos del artículo 35 del Acuerdo, de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en..., el

Por el Consejo Conjunto

Representante de los Estados del AAE de la SADC

Representante de la UE

ANEXO

Cantidades de referencia ajustadas a que se refiere el artículo 1 de la presente Decisión

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Línea Arancelaria	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12
02062100	100	110	121	133	146	161	177	195	215	237	261	287
02062900	1 005	1 106	1 206	1 307	1 407	1 508	1 609	1 709	1 810	1 910	2 011	2 111
02064900	5 000	5 500	6 000	6 500	7 000	7 500	8 000	8 500	9 000	9 500	10 000	10 500
11041910	150	165	182	200	220	242	266	293	322	354	390	429
11071010	2 373	2 613	2 874	3 161	3 478	3 825	4 204	4 628	5 089	5 595	6 152	6 771
04012007	6 353	6 986	7 701	8 457	9 315	10 234	11 256	12 379	13 625	14 973	16 485	18 119
20011000	1 302	1 432	1 576	1 732	1 905	2 096	2 305	2 536	2 791	3 069	3 376	3 714
20019010	270	297	328	360	396	436	480	527	580	638	701	771
180631	3 046	3 350	3 655	3 959	4 264	4 569	4 873	5 178	5 482	5 787	6 091	6 396
180632	938	1 032	1 126	1 220	1 314	1 408	1 501	1 595	1 689	1 783	1 877	1 971
180690	7 196	7 916	8 635	9 355	10 074	10 794	11 514	12 233	12 953	13 672	14 392	15 112